



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0230-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

Asunto: Inicio de fiscalización, inspección de campo sector La Gasca, eje productivo, literal d) art. 58 COOTAD.

Señora Economista
Paulina Maribel Procel Jara
Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Señor Ph Doctor
Fredy Santiago Aguilar Morán
Secretario de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señor Economista
Gonzalo Heriberto Criollo Galván
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Magíster
Esteban Bolívar Rosero Nuñez
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
En su Despacho



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0230-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes formamos parte de este despacho, en relación a varios problemas que se presentan en el sector La Gasca como consecuencia de los aluviones de los años 2022 y 2024, me permito manifestar lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República, señala que las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. El número 23 del artículo 66 de la Constitución de la República, reconoce y garantiza a las personas, el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas.

En este contexto, conforme las atribuciones regladas en el número 23 del artículo 66 y artículo 226 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el literal d) del artículo 58 del COOTAD, que le da la atribución los concejales el de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el Código y la ley, toda vez que son responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y están obligados a rendir cuentas a sus mandantes; y, amparado en el artículo 19 de la Resolución 074-206, convoco a Usted a una inspección de campo que se realizará el día **miércoles 1 de mayo del 2024, desde las 09h00 hasta las 11H00**, en la calle José Berrutieta, entrada al Teleférico-sector La Gasca.

En este contexto, se dignará disponer en el ámbito de sus competencias, se preparen los insumos técnicos necesarios a fin de ejecutar la inspección y brindar la ayuda institucional necesaria para la atención requerida.

Agradeceré confirmar su asistencia al correo electrónico carlos.alban@quito.gob.ec.

En este despacho de puertas abiertas trabajamos por la innovación, equidad, ambiente, feminismo para lograr el Quito del futuro que todas y todos merecemos, ¡Juntos Imparables!

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Anexos:
- LA GASCA.pdf

Copia:
Señor
Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0230-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Carlos Armando Alban Roldan
Servidor Municipal 4
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAN JEANNETH FIGUEROA MORENO	m	DC-MRWE	2024-04-24	
Aprobado por: Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	wemr	DC-MRWE	2024-04-25	

